

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2787,

EN CONCON, 30 NOV 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 148, 21 de Noviembre 2016, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ **85.000 + IVA SEMANAL** para Pago de Transporte, Caso social Urgente. Presupuesto aprobado por Jefe de Contabilidad.
- E. Presupuesto Hernán Andrés Tapia Ávila Transporte, Rut 9.025.975-k, con fecha Octubre 5,7,12,17 y 19 del 2016.
- F. Pago Area Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 148, a nombre de Hernan Tapia Avila, para Pago de Transporte días 5,7,12,17 y 19 de Octubre por un monto de \$ 85.000+IVA Semanal.
- 2. **ESTABLÉSCASE**, la obligatoriedad de rendir por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio del presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**. A la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA ZILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
PAMELA SOTO AGUDO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

OSG/MLEGA/WC/afd  
Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad